

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 01 DIC 2023

Proceso No. 11001400305020200000500

En atención a la solicitud elevada por la parte actora en cuanto a regular el valor suministrado por tarifa de parqueadero del vehículo capturado, no se accederá a la misma toda vez que, el presente trámite se agotó al levantarse la orden de aprehensión mediante auto del 28 de octubre de 2022, correspondiendo a la parte interesada el diligenciamiento de los oficios tendientes a materializar la entrega del automotor aprehendido, asumiendo los gastos que se generen en el transcurso del proceso hasta que se haga efectiva la entrega, sin que sea competencia de este despacho regular dichas expensas.

Notifíquese.

*Dora Valencia*  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 098 de hoy 04 DIC 2023, a las 8:00 a.m.  
\_\_\_\_\_  
SECRETARIA.